



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO PEDAGÓGICO DEL ESTADO DE SONORA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 26A**



23 SET. 1998

T E S I N A

**REFLEXIONES SOBRE LA EDUCACIÓN CÍVICA
EN LA ESCUELA PRIMARIA**

E N S A Y O

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

PRESENTA

JOSÉ HORACIO MONTAÑO LLANES

HÉRMOSILLO, SONORA

JULIO 1997

2807

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACIÓN

Hermosillo, Sonora, 21 de julio de 1997.

C. PROFR (A). JOSÉ HORACIO MONTAÑO LLANES,
P R E S E N T E .

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: REFLEXIONES SOBRE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA, opción Tesina, modalidad Ensayo, a propuesta del C. Profr. Jesús Rafael Meza Díaz, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 26-A
HERMOSILLO, SONORA


LIC. MIGUEL ANGEL OCHOA SAAVEDRA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN DE LA UNIDAD.

MAOS'jrm

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
A. Antecedentes	3
B. Definición del problema	4
C. Justificación	4
D. Objetivos	5
E. Marco de Referencia	6
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	8
A. La integración de la nacionalidad mexicana	8
B. Aspectos históricos	11
C. Conceptualización	12
1. La Nación	12
2. El País	13
3. El Estado	13
D. La moral y la vida doméstica	16
1. La evolución de la familia	16
2. Importancia de la organización familiar como base esencial de la nacionalidad	17
3. El matrimonio como fundamento legal de la familia mexicana.	18
E. La Moral y la vida económica	20
1. La división del trabajo y la solidaridad	22
2. La profesión	23

3. La cuestión social	23
4. La moral y la vida política	24
5. La moral y la vida individual	27
6. La identidad nacional	28
7. Los valores morales	34
CAPÍTULO III CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	44
A. Conclusiones	44
B. Sugerencias	47
ANEXOS	
BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

La educación cívica o civismo es una disciplina, no se trata de una ciencia, pues forma sus contenidos con principios que establecen otras ciencias sociales: la historia, la sociología, la economía, la ética, el derecho y la política.

En los tiempos actuales, es muy importante la formación del hombre y del ciudadano. La crisis que sobre los valores éticos se deja sentir es preocupación de filósofos, sociólogos y educadores; pero es el maestro de la escuela a quien corresponde la mayor responsabilidad dado que tiene en sus manos a los futuros ciudadanos, a los hombres y mujeres que han de formar los hogares y dirigir los destinos de la patria del mañana.

Al referirse a la integración de la nacionalidad mexicana se establece que con el transcurso de los siglos, los mestizos componen el mayor porcentaje de los mexicanos, razón por la cual se puede afirmar que en México, la mayor parte de los pueblos tiene un común origen que es el mestizaje, mezcla que aumenta día con día su importancia en todos los aspectos de la vida nacional.

En el capítulo dos se encontrarán las características principales que se observan de la moral aplicada, tales como: la moral y la vida doméstica, economía, política y la vida individual.

Los anteriores puntos constituyen la clave en el estudio de la moral.

Así también, en el siguiente capítulo se tratará el estudio de la problemática que en la actualidad representa el desconocimiento de los jóvenes hacia la identidad nacional, tema de gran controversia en todas las instituciones educativas, pues el

pueblo mexicano se encuentra en constante lucha por conservar las costumbres que forman parte de la nacionalidad.

Por último, se abordará el tema de los valores, tema que se considera un tanto complejo, ya que el sistema de valores está basado en criterios generales y particulares que rigen la conducta de los individuos dentro de la sociedad.

Describiendo lo anterior, son comprensibles los criterios particulares en cuanto a cada ser humano tiene un rasgo de individualidad y su propia manera de ver las cosas, pero además de esto, desde que nace está inserto dentro de una sociedad ya organizada con sus propias reglas, costumbres, cultura, etc.

El presente ensayo tiene como objetivo principal ofrecer al maestro lector, una visión mas concreta de la importancia de la enseñanza de la educación cívica en las escuelas primaria, siendo a quienes corresponde la formación de ciudadanos libres y conscientes de su identidad nacional.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

A. Antecedentes

Hablar de educación es ingresar al campo de conocimiento y el aprendizaje desde los niveles básicos hasta los superiores.

En la educación primaria, se observa que los educadores manejan muchos y variados elementos cognitivos con la premisa de elevar los conocimientos académicos de los educandos, empero, con esas prisas, se ha relegado a segundo plano los elementos morales como formadores integrales del individuo.

Al pasar por las diferentes aulas se observa como la pérdida de valores, tanto morales como de nacionalidad, afectan cada vez más a los individuos. Así también es una lástima reconocer que el sistema se muestra no incapaz, pero sí indiferente ante tal realidad.

Los planes y programas de estudio, presumiblemente, son producto de procesos donde se han elaborado diagnósticos que concluyen en su evaluación. Sin embargo, pueden existir anomalías al aplicar los conocimientos abstractos que la educación cívica propone, y para el estudio de estas anomalías fue necesario hacer una revisión general del programa sobre los contenidos de educación cívica donde realmente se promueve la comprensión y el conocimiento de las normas que regulan la vida social considerando los valores y las actitudes de los educandos y buscando la integración de estos a la sociedad, siendo necesario también considerar los cuatro

aspectos de la educación cívica que el programa de estudio de 1993 propone y, por consiguiente, se hizo un análisis de cada uno de los temas que propone el mismo.

Para hacer más expedito este documento, se buscó en otros tratados, encontrándose puntos de vista que proporcionan Daniel Ramírez, Neyra Egremy Pinto y otros, Benito Solís Luna y muchos más.

B. Definición del problema

La educación cívica se basa en los principios que se establecen en el artículo 3º Constitucional.

Este estudio persigue que el alumno se socialice, valore los antecedentes históricos del país, adquiera respeto hacia sí mismo y los demás, cuestiones elementos de moral y se concientize de su identidad nacional; para ello, es necesario manejar en esta tesina, modalidad ensayo, la siguiente temática:

“Reflexiones sobre la educación cívica en la escuela primaria”

C. Justificación

Para elaborar el siguiente documento, fue necesario reflexionar en los elementos prácticos del propio quehacer docente, al percatarse que en la educación primaria no están presentes, en su gran mayoría, los valores cívicos-patrios en maestros y alumnos. Con tales observaciones, se considera oportuno introducirse en el estudio de las cuestiones morales, tanto familiares, económicas, políticas y

escolares, para tratar de ofrecer una reflexión a quien se interese por este tipo de temas.

D. Objetivos

Para realización de este trabajo es necesario presentar los fines reales que se persiguen con el estudio.

- Formar y afianzar valores sobre identidad nacional, económica, política y doméstica.
- Hacer énfasis en la importancia de la relación padres-maestros, para crear en el educando una conciencia cívica aceptable.
- Que los docentes y educandos reflexionen sobre la importancia de la educación cívica.

Este tema trata de definir el estado actual de los valores, la identidad nacional y la integración de la nacionalidad, objetivos por demás controvertidos y, además subjetivos.

Así también, con este estudio se pretende demostrar al magisterio, a los padres de familia y a los compañeros maestros, en especial, que al reflexionar y tratar de llevar a la práctica los conocimientos que en este ensayo se plasman producto de experiencias y estudios de otros autores, contribuirán a mantener el equilibrio social y armonioso que el país requiere.

E. Marco de referencia

La educación primaria es un derecho que todos los mexicanos tienen para mejorar sus condiciones de vida, pues la escuela ha jugado un papel muy importante en la formación y conformación de la sociedad, considerándose como un órgano reproductor, mediante el cual el sistema social imperante logra sus fines y objetivos, además, se considera también agente formador y socializador, ya que en ella tiene cabida la interacción, ego-alter, que según J. Haberman es indispensable para que las personas adquieran las reglas establecidas por la sociedad.

En la escuela, el niño viene a reflejar los conocimientos adquiridos en el ámbito familiar, los cuales son considerados buenos o malos por los integrantes de la sociedad, si los mismos van de acuerdo o no a lo establecido por los criterios generales que rige a la comunidad.

Las condiciones en que se desarrolle determinada familia serán decisivas en los principios morales que se le brinde al niño, si los aspectos económicos y culturales son bajos, es lógico que los padres tendrán pocas atenciones con los hijos y éstos buscarán compañía con amigos que por lo general se encuentran en las mismas condiciones. Es así como poco a poco se han dejado de inculcar los valores morales y el ser humano se ha dedicado a ver por sí mismos, sin importarle los demás individuos. Esto ha llegado hasta los docentes, quienes ven en el proceso de enseñanza-aprendizaje como un trabajo mecanizado y no como un arte en donde se trabaja con personas de distintas maneras de actuar, a las cuales hay que ir

formando social y culturalmente de acuerdo a sus necesidades particulares y generales.

Al dar a los alumnos reglas de conducta social, indicándoles sus obligaciones y derechos, al darles a conocer el mecanismo de las instituciones políticas, los fenómenos de la producción, etc., se están dando un conjunto ordenado de conocimientos indispensables para mejorar la conducta social del individuo, se esta enseñando civismo, se esta dando instrucción cívica, se está dentro del terreno de lo teórico, pero no es éste solamente el objetivo del civismo, se trata de educar y esto se logra cuando se hace una aplicación de los conocimientos a los problemas de la vida diaria, es decir, los conocimientos teóricos deben servir para disciplinar la conducta futura del educando. No tendría caso hacer memorizar al niño cuáles son sus obligaciones para con sus padres, sus derechos como alumno de la escuela, si esos conocimientos no lo llevan a realizar, a practicar esas obligaciones y deberes.

Por lo anterior es menester de los padres de familia en conjunto con los maestros proporcionar al niño desde temprana edad las reglas de conducta que regirán sus actitudes dentro de la sociedad, dándoles a conocer sus libertades y limitaciones dentro de la misma.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

A. La integración de la nacionalidad mexicana

Es preciso dejar establecidos algunos conceptos con relación al tema. Se emplea aquí la palabra "integración", como derivado del propósito de integrar a la nación mexicana, o sea, de formar un todo con los mexicanos; esto es, que los mexicanos actúen unidos en determinados principios. A semejanza de una gran familia, los mexicanos se deben ver con respeto y cordialidad.

Como es sabido, que en materia social, la fuerza está en la unión. Lo que para un solo hombre es imposible realizar, quizá sea sencillo para 100 hombres unidos; si no bastaran esos 100 hombres, será posible un millar de personas; tal vez fuera necesario un millón de personas; es posible pensar que sólo la acción conjunta de los 100 millones de mexicanos que habitan en el mismo territorio lo pueda realizar. El progreso de la nación puede conseguirse fácilmente con la unión de todos, razón por la que es conveniente que voluntaria y espontáneamente, por propia convicción, los mexicanos aceptan aquellas ideas que, sin ninguna duda, lograrán mejores condiciones para la nación mexicana, dignos por ejemplo: el trabajo, la honradez, el respeto a la ley, la libertad, la democracia.

Nacionalidad, proviene de nación; ésta, la Nación, es un conjunto de pueblos cuyos habitantes, en su mayoría, tienen común el origen, hablan la misma lengua, han recibido la misma cultura, invocan los mismos hechos gloriosos de su historia,

veneran los mismos símbolos patrios, que desean vivir juntos bajo las mismas instituciones y constituir un solo pueblo resuelto a todos los trabajos y a todos los sacrificios para conservar su independencia y soberanía, así como para mantener un respeto recíproco con las demás naciones.

La integración de la nacionalidad mexicana es un ideal que se ha ido realizando gradualmente. Como se recordará la nación mexicana se originó por la unión de la raza española y de las aborígenes; en un principio, cada una de ellas conservaba lo más peculiar de ellas mismas.

El idioma español, además de ser la lengua oficial de la nación mexicana, el que habla la mayor parte de sus habitantes.

Con relación a la cultura, debemos admitir que la diferencias que existen entre los mexicanos es acentuada.

Las costumbres del mexicano, derivadas de la herencia latina, tiene acusado acento por su afectuoso trato, amante de lo bello, sentimental, noble, apasionado. Claro está que esas características no son mejores o peores que las pertenecientes a los demás pueblos y se debe proceder siempre con el mayor cuidado para distinguir y fomentar la calidades virtuosas, así como desechar aquellas costumbres que puedan redundar en perjuicio del individuo y de la colectividad. Es alentados suponer que las nuevas generaciones de mexicanos adopten costumbres que, aun cuando otros pueblos las tengan, signifiquen superación y progreso pero siempre conservando el sello distintivo de la mexicanidad. Cabe referir que se ha proclamado la doctrina de la "mexicanidad" la cual puede enunciarse como el cariño

a México y la realización de todos los trabajos, y sacrificios inclusive, para lograr la grandeza de México.

México posee un hermoso sentimiento colectivo de soberanía, que se ha manifestado en diversas actitudes defensivas de la Patria, sentimiento de independencia que hoy en día es mucho más vigoroso que en el pasado.

El respeto a los símbolos patrios, es y debe seguir siendo una verdadera devoción. Nadie dejará de descubrirse ante la presencia del pabellón, o al ser escuchado el Himno. Por fortuna así lo es y basta observar cómo durante las fiestas patrias del mes de septiembre, aún en los pueblecitos más apartados, surge en el alma de todos los mexicanos el fervoroso sentimiento de la libertad y de la independencia de México. Las personas más humildes conocen y sienten el significado de vivir en un país que es libre por el sacrificio de sus héroes.

Con relación a la defensa de sus instituciones, la historia nos demuestra la gigantesca decisión de defender la libertad y la soberanía de la nación. Hoy es más fuerte ese sentimiento y ningún peligro, ninguna certeza de derrota, ningún engaño político, podría cambiar la convicción del mexicano de defender hasta llegar al sacrificio las condiciones que permitan la libertad de los mexicanos. Es un sentimiento más vigoroso que el señuelo de cualquier otra ventaja.

Al reflexionar en estas realidades inquieta de sobremanera la siguiente interrogante: ¿ Estamos dando a la educación cívica el enfoque correcto?, se invita pues al lector a continuar analizando el presente ensayo.

B. Aspectos históricos

La integración de las naciones actuales podemos considerarla a partir de los principios de la Edad Media. En la antigüedad, los pueblos de Oriente no dieron muestras de un verdadero sentimiento nacional puesto que, por ejemplo, Cártago nunca tuvo un ejército nacional, sino que pagaba los servicios de soldados mercenarios.

Los galos, no obstante la resistencia que ofrecieron a las legiones romanas, nunca constituyeron una nación; se encontraron divididos en un sinnúmero de poblaciones pequeñas que a su vez sostenían una continua lucha entre sí, sin ningún lazo común que pudiera considerarlos como nación.

Entre los griegos no se concebía la nación como hoy se considera, puesto que designaban como nación solamente a la ciudad de la que eran ciudadanos; por tal, se consideraba simplemente atenienses, espartanos, mesenios, tebanos, arcades, etc. Pero en sus luchas con los bárbaros o los persas, eran griegos y constituían una verdadera nacionalidad de la familia helénica.

Los Romanos fueron el pueblo que concedió más fuerza al concepto de Nación. Era para ellos un verdadero orgullo el poder proclamar "Civis Romanus Sum" (soy ciudadano de Roma). Por su parte, Francia comenzó a afirmar su unidad nacional como consecuencia de la guerra de los cien años contra los ingleses (terminó en 1453).

Así también, Inglaterra se considera como una de las naciones más antiguas y en España se perfila la nacionalidad durante la guerra que emprendió para desalojar a los moros de su territorio.

Un caso digno de comentarse en la formación de las nacionalidades son los Estados Unidos de Norteamérica, pues los norteamericanos, en su guerra de independencia, tuvieron como meta no alcanzar derechos que no tenían, sino defender los que ya poseían. Logrando su independencia, los estados unidos dieron acogida a docenas de millones de inmigrantes, que también se asimilaron a la nacionalidad norteamérica y que con su trabajo laborioso, iniciativa y espíritu democrático, ha llegado a ser la primera nación del mundo.

C. Conceptualización

1. La Nación

Es la forma de organización social más completa que ha alcanzado la humanidad en su devenir histórico, es producto de la vida en común a través de muchos años, en que conjugan diversos factores que en forma natural y espontánea se han integrado dando a cada grupo humano características propias.

Los integrantes de un pueblo se identifican entre sí y se sienten íntimamente ligados por su origen; por su cultura que comprende: lengua, religión, costumbres, manifestaciones artísticas; por los hechos gloriosos o adversos que constituyen su historia; porque sienten respeto y veneración por los símbolos que representan a su patria; porque tienen aspiraciones y metas comunes y el deseo de vivir unidos para

realizar su cultura; porque todos sienten la necesidad de colaborar para resolver los problemas que los aquejan y están dispuestos a realizar cualquier sacrificio para conservar su independencia, soberanía y libertad.

El Licenciado Don Lucio Mendieta y Nuñez (1982), define la Nación como un pueblo que tiene el mismo pasado histórico, la misma cultura y el propósito de continuar unido para el desarrollo de sus intereses de su propia cultura.

2. El País

Es un territorio en el que se asienta una unidad geográfica o política.

La nación es una agrupación humana que se origina en forma natural y se integra con elementos étnicos y sociales, por lo que constituye un concepto eminentemente sociológico: es un pueblo plenamente constituido y formado que puede tener o faltarle un territorio donde vivir; durante muchos años el pueblo judío careció de territorio, pero conservó su unidad de lengua, religión, costumbres, historia y metas comunes.

La nación como pueblo es un elemento del estado y puede existir sin gobierno propio.

3. El Estado

Es un concepto jurídico; es una forma de vida social creada artificialmente por el hombre cuando el pueblo se organiza jurídicamente conforme a una Ley Suprema llamada Constitución Política.

El Estado actual tiene tres elementos fundamentales: población, territorio y gobierno; algunos tratadistas consideran la soberanía como un elemento más, otros como una característica.

a) Importancia de la organización familiar como base esencial de la nacionalidad.

La familia es el grupo elemental de la sociedad, por consiguiente, de las naciones. Los humanos organizan y forma diversas instituciones sociales, bien para trabajar como las empresas de negocios, bien las jurídicas, para aplicar la ley; o las científicas, par investigar los fenómenos naturales.

Existen diversas y números instituciones sociales, conforme sea la necesidad que resuelven o las finalidades que persiguen; pero todos los hombres provienen de una familia.

Considerándose a la familia como un conjunto organizado de personas unidas por nexos diversos y que existe desde la prehistoria del hombre.

La familia tiene 2 formas fundamentales: la familia nuclear o primaria y la familia extensa. La familia nuclear se compone del esposo, esposa, hijos biológicos y/o adoptados, se caracteriza por ser un grupo transitorio que dura hasta que los esposos mueren y se dan con mas frecuencia en las ciudades modernas. La familia extensa se compone de 2 o mas familias nucleares y es de larga duración; en este tipo de familia aún existe la poligamia pero persisten en ellos las funciones de familia nuclear y es conocido por los medios rurales.

b) Elementos que comprenden la familia

Los integrantes de la familia media son: el padres, la madres, los hijos y parientes colaterales de ambas partes. Es común observar que algún abuelito, tías o primos vivan a lado de la familia. En muchas ocasiones con la falta del padres, la madres sostiene con su trabajo los gastos de la familia, y ella constituye el eje familiar; se convierte en el jefe de la casa. En otras ocasiones el hermano o hermana mayor son quienes llevan la responsabilidad familia, al no existir el padres; pero en todos los casos subsiste la institución familiar.

Como consecuencia de la evolución, la familia ha venido a ser una sociedad restringida, fundada, en gran parte, sobre al afecto. ¿Cuál debe ser su organización interna, para que estén asegurados su existencia y su papel, al propio tiempo que la felicidad de cada uno de sus miembros?

En la familia antigua, la autoridad del jefe era absoluta; los hijos eran la propiedad de padres, quien tenía sobre ellos, así como también sobre la madres, derecho de vida y de muerte. Actualmente, se hallan en presencia dos tendencias contrarias: una tradicionalista, que defiende el principio de la autoridad marital y paternal, y condena el divorcio; otra, opuesta a aquélla tendencia estrictamente individualista, aspira a la igualdad absoluta de los dos esposos en la sociedad conyugal y considera el matrimonio como una "unión libre", libremente aceptada y también libremente anulada. Aparte de la opinión que cada uno pueda tener, hay que reconocer que la tendencia autoritaria marital está hoy en plena decadencia, que los derechos y los deberes de los dos esposos se consideran, cada vez más, a pesar de la ley, iguales. Por otra parte, la autoridad paterna está limitada en relación a

determinados deberes; los hijos son seres humanos, y como tales, deben ser respetados hasta por sus propios padres, no siendo el papel de éstos el mantenerlos en tutela indefinidamente, sino prepararlos para el papel de hombres libres.

D. La moral y la vida doméstica

1. La evolución de la familia

La sociología está en condiciones de proporcionar al moralista algunas indicaciones sobre la transformación de las relaciones domésticas a través de los tiempos. La forma más antigua de la familia parece confundirse con el grupo político primitivo; tipo de organización a partir del cual puede intentarse la determinación de las etapas del grupo familiar a través de la humanidad.¹

La evolución de la familia parece, por tanto, regida por una gran ley: la concentración, el grupo familia no comprende, generalmente, más que los padres y los hijos.

Paralelamente a esa variación de volumen, se realiza una transformación en cuanto al papel desempeñado por la familia: de entre las diversas funciones, religiosas, jurídicas, económica, pedagógica, que la familia llenaba primitivamente, la sociedad doméstica apenas ha conservado, aparte de la procreación, que es su papel esencial, más que una tarea educativa. A la familia incumbe, en parte, el deber de dirigir el desarrollo del niño, de sacar el mayor partido posible de sus dones para su propia felicidad y la de la sociedad.

¹ Enciclopedia autodidáctica Quillet Tomo Y. Edit. Cumbre 1981. pp. 525

2. Importancia de la organización familia como base esencial de la nacionalidad.

Como consecuencia de la evolución, la familia ha venido a ser una sociedad restringida, fundada, en gran parte, sobre el afecto. ¿Cuál debe ser su organización interna, para que estén asegurados su existencia y su papel, al propio tiempo que la felicidad de cada uno de sus miembros?

En la familia antigua, la autoridad del jefe esra absoluta: los hijos eran la propiedad del padres, quien tenía sobre ellos, así como también sobre la madres, derecho de vida y de muerte. Actualmente, se hallan en presencia dos tendencias contrarias: una tradicionalista, que defiende el principio de la autoridad marital y paternal, y condena el divorcio; otra, opuesta a aquélla, tendencia estrictamente individualista, aspira a la igualdad absoluta de los dos esposos en la sociedad conyugal y considera el matrimonio como una "unión libre", libremente aceptada y también libremente anulable. Aparte de la opinión que cada uno pueda tener, hay que reconocer que la tendencia autoritaria marital está hoy en plena decadencia, que los derechos y los deberes de los esposos se consideran, cada vez más, a pesar de la ley, iguales. Por otra parte, la autoridad paterna está limitada en relación a determinados deberes; los ojos de los seres humanos y, como tales, debe ser respetados hasta por sus propios padres, no siendo el papel de éstos el mantenerlos en tutela indefinidamente, sino prepararlos para su papel de hombres libres.

Además, al exigir la familia de sus miembros un intercambio constante de servicios que presentan frecuentemente con gusto, a causa del mutuo afecto, la familia es, como repetidamente se ha dicho, una escuela de virtudes personales y sociales. La vida familiar constituye, especialmente para el niño, un primer aprendizaje de la vida.

Actualmente con la acción hacia el desarrollo se ha venido dejando atrás valores importantísimos dentro de la familia y la sociedad; pues las crisis económicas han dado origen en gran medida a la desintegración familiar y, por ende, se tropieza cada vez más son seres antisociales que redundan en el que la labor docente y cívica tenga un alto grado de dificultad.

3. El matrimonio como fundamento legal de la familia mexicana

La pobreza y la ignorancia han sido factores que ponen en peligro la estabilidad social, cuyos efectos se dejan sentir, en primer lugar en la familia y en consecuencia posteriormente en la sociedad.

Considerando el matrimonio como base de la familia y ésta a su vez de la estructura social, es imperativo analizar uno de los elementos más importantes que conlleva a la desintegración familiar, fenómeno social que se manifiesta mediante la unión libre, como forma de dar origen a la familia, que carece de bases legales que la sustenten, por lo que se establece en forma natural sin que exista ningún nexo jurídico del que puedan derivarse derechos y obligaciones que aseguren su estabilidad, por el contrario, su situación es incierta y viven en constante zozobra e

intranquilidad, pues saben que en cualquier momento dicha unión puede quedar desintegrada. La existencia de las uniones libres constituye un problema social por las consecuencias que en el orden económico, psicológico y moral tiene para sus miembros.

Al no existir matrimonio, no se constituye legalmente una familia, y la unión no está reconocida por la ley, por lo que sus miembros no disfrutan de ningún derecho y, al darse por terminada dicha unión, quedan en el desamparo, sobre todo, cuando los hijos no fueron inscritos en el registro civil para exigir a sus padres les proporcionen los medios indispensables para subsistir y educarse.

Este estado civil es elegido comúnmente ya sea por parejas de jóvenes inmaduros, o bien, por personas que carecen de interés para enfrentar el compromiso del matrimonio, tergiversando notablemente el concepto de libertad, y en casos extremos, hasta se niegan a registrar a sus hijos, dejándolos en el total desamparo civil.

Con el propósito de resolver este problema, el gobierno ha realizado campañas de convencimiento para legalizar las uniones libres y lograr que los padres inscriban a sus hijos ante el registro civil a fin de que estén protegidos por la ley.

En consecuencia, la familia sigue siendo la base de la estructura social. La organización familiar se apoya desde el punto de vista legal, en la unión de una pareja mediante el contrato civil, que es el matrimonio. Sin embargo, no podemos dejar de considerar la grande importancia que también ejerce el aspecto religioso,

por cuyo sacramento, el hombre y la mujer se ligan perpetuamente con arreglo a las prescripciones de la iglesia.

La familia es un producto social y recibe por consiguiente la influencia del medio en que está colocada. En la economía doméstica se refleja la escasez o abundancia predominante en la economía de la sociedad. las corrientes del pensamiento tienen repercusión dentro del núcleo familiar. En consecuencia, la modificación que sufra la estructura social alcanzará a la familia.

La familia manogámica formada con lazos afectivos sólidos, creará en los cónyuges como en sus descendientes cariño verdadero y surgirá, como consecuencia, conocimiento de la responsabilidad que les corresponde para brindarse entre sí la máxima protección y disfrutar seguridad en todos los aspectos de la vida social y familiar.

E. La moral y la vida económica

La estabilidad familia depende de diversos factores que influyen para consolidar la unidad de la familia o para propiciar su desintegración. Dichos factores son de carácter afectivo, económico y cultural.²

Cuando una pareja contrae matrimonio, no debe hacerlo por la simple atracción física o para desligarse de la autoridad paterna; antes de tomar esta determinación es necesario esta seguros de la firmeza de los sentimientos de cariño mutuo que los ligan; analizar si los recursos económicos de que disponen son

² Ob cit. p.p. 526 y 527

suficientes para atender sus necesidades: alimentación, vivienda, vestido, recreación; así como para dar educación a los hijos que procrearán, es necesario también determinar si el nivel cultural de ambos es más o menos similar, a fin de que les permita conjugar metas, intereses y aspiraciones; facilitar la comprensión y asumir las responsabilidades que la nueva vida trae aparejadas.

Si estos factores afectivos, económico y cultural no están debidamente conjugados, la estabilidad familiar está en grave peligro.

La parejas que se unen en matrimonio sin bases afectivas verdaderas, con el tiempo se originan, en ellas, un trato poco cordial y muchas veces violento, y en grados extremos, la desintegración es irreversible.

Los recursos económicos juegan un papel preponderante en la vida familiar; cuando éstos son insuficientes porque el hombre carece de ocupación fija, porque tiene baja remuneración, dando que su preparación técnica o científica es rudimentaria o por tener una familia numerosa, surgen desavenencias, recriminaciones y trato violento, que conducen al debilitamiento y ruptura de los lazos afectivos que unían a la familia.

Ahora bien, se enfatiza lo señalado con anterioridad respecto a la crisis económica como fenómeno de desintegración familiar, pues hoy en día ya no es obligación únicamente del padres satisfacer las necesidades materiales que requiere la familia, sino también de la madres, la cual al sentir insuficiente el ingreso familia opta por salir a trabajar, dejando su responsabilidad de la crianza y educación de sus hijos a terceras personas.

Conceptualizando un poco, diremos que: economía política es "el estudio positivo de relaciones de los hombre que viven en sociedad, en tanto que esas relaciones tienden a la satisfacción de la necesidades materiales". Existen leyes en economía política y, sin poner en tela de juicio el alcance del determinismo de esas leyes, puede afirmarse que, en materia económica, al igual que en el mundo físico, si no puede cambiarse una ley, se puede al menos, intentar neutralizarla o utilizarla. Ese es, prácticamente el papel de la moral: cuidar que reine la equidad en la relaciones económicas.

1. La división del trabajo y la solidaridad

Las relaciones económicas están actualmente presididas por el hecho de la división del trabajo y de la solidaridad, que es su consecuencia. En efecto, la complejidad del trabajo humano, las condiciones del medio, la constitución y las aptitudes individuales han conducido a los hombres a cierta fase de la evolución social, a una especialización de las funciones productivas que lleva, progresivamente, a la creación de profesiones diversas.

La división del trabajo profesional, crea entre los individuos, una dependencia cada vez más estrecha, porque ninguno se basta a si mismo y todos lo son necesarios a todos. Tal solidaridad existe no solo entre individuos, sino también entre las regiones de un mismo país y entre las distintas naciones. En este aspecto, la profesión aparece como una función social, engranaje indispensable para el buen funcionamiento de la sociedad entera. En cuanto a la especialización técnica, si bien es cierto que tiene la ventaja de aumentar el rendimiento industrial, tiene, sin

embargo, como consecuencia, hace con mas frecuencia más o menos aún las condiciones de trabajo para los obreros.

Es decir, la competencia laboral es cada vez más reñida, por tal razón, es menester del buen maestro impulsar al educando hacia su desarrollo profesional desde la escuela primaria, dando información adecuada y los beneficios a que esto conlleva, pues al encausar positivamente sus actitudes, deberes y obligaciones estará contribuyendo a la formación de un ciudadano útil a sí mismo y a la sociedad.

2. La profesión

A la utilidad social que tiene la profesión conviene añadir para el individuo. La profesión, marco útil para la coordinación de los esfuerzos, la reglamentación de la vida y el desenvolvimiento de la personalidad infunde en el trabajador una especie de dignidad y de elevación moral inseparable del trabajo, aun el más humilde. No sólo es importante poseer un oficio, sino elegirlo bien, para practicarlo lo mejor posible y ejercerlo con conciencia, ya que la conciencia profesional no es, en suma, más que un simple deber de justicia, que proporciona al individuo múltiples satisfactores y por lo tanto su seguridad económica.

3. La cuestión social

El orden económico mexicano está fundado en el régimen de la libre competencia o de la propiedad individual de los medios de producción. Se reprocha

constantemente a este régimen como al causante de graves crisis económicas, y del consumo de las riquezas nacionales.

Por otra parte, con la aparición de computadoras, las condiciones del trabajo se han transformado considerablemente. En nuestro régimen de grandes industrias, la producción ha pasado a ser colectiva, mientras que la propiedad ha seguido siendo privada. Puede, pues, legítimamente preguntarse si la propiedad individual responde en todo momento a las necesidades de la vida económica actual. El conjunto de esos problemas constituye lo que se llama cuestión social.

4. La moral y la vida política

a. La Nación

Su origen.- El clan primitivo era una sociedad política, al propio tiempo que una sociedad doméstica: sociedad indiferenciada, en la que todas las funciones estaban confundidas y en la que todos los individuos estaban completamente absorbidos. Se operan, después en ella, progresivamente, una diferenciación y una individualización, cuyo final es la constitución de verdaderas naciones. Disuelto el sistema de clanes, aparece la tribu, ya arraigada en el suelo y dirigida por jefes. Los grupos políticos se hacen cada vez más amplios, se forman las ciudades, después los reinos, donde el poder político se individualiza en la persona de un poder dirigente, razón por la cual la nación adquiere el sentimiento de su unidad. Por último, la nación se diferencia de la monarquía y adquiere plena conciencia de sí misma.

b. Los elementos de la nación

¿De qué elementos está constituida esa idea de nación, producto de un largo proceso evolutivo?

Para unos, los elementos constitutivos de una nación son la comunidad de fronteras, de razas, de lengua, de religión, de costumbres, etc. , pero, en muchos casos, esos elementos son o muy restringidos o demasiado amplios. Por eso, muchos pensadores definen la idea de nación a base de elementos ideales como la comunidad de recuerdos entre los habitantes de una comarca o región, que tienen la voluntad común de ser, de vivir, de perdurar.

c. La nación y la vida internacional

Las diferentes naciones no viven aisladas unas de otras, sino que mantienen, necesariamente, relaciones entre sí. Sin embargo, el nacionalismo, exaltación de la patria, considerada como ser absoluto, no permite, entre las diferentes naciones, más que relaciones que rigen la fuerza, siendo en tal caso la guerra el único medio de solucionar los conflictos internacionales. El internacionalismo, por el contrario, que opone a la idea de patria tanto los derechos individuales (anarquismo), considera como la nación de clase (ciertas formas de socialismo), considera el exagerado y exclusivo amor a la propia nación como una de las causas de los conflictos armados.

El estado es la nación considerada como cuerpo político, administrativo y jurídico.

a. Su naturaleza

Resucitando la teoría expuesta por Rosseau en su "contrato social", muchos pensadores sostienen que el verdadero fundamento del Estado es un contrato establecido libremente por todos los ciudadanos, de donde concluyen que la ley tiene su fundamento en un acuerdo de las voluntades individuales, movidas por la preocupación del bien general. Pero tal concepción es históricamente insostenible, ya que, como es sabido, la sociedad es un hecho primario, la condición misma de la vida del individuo, y que no existen hombres sin sociedad. Sin embargo, la sociedad no constituye el Estado, hasta el día en que la soberanía se centraliza en determinadas instituciones y posee órganos propios, en que el grupo humano se presenta como forma organizada de la voluntad de vivir en colectividad. Sólo después de una larga evolución, cuyo proceso riguroso sería difícil de reproducir, acaba por individualizarse, la soberanía y se llega a la forma moderna del Estado. El poder se concentra primero en las manos de ciertos jefes, después se organizan regímenes, orientados unos hacia un sistema feudal que mantiene estrechamente unidas la autoridad y la propiedad (estado de la Europa Occidental durante la Edad Media), otros hacia un sistema jerárquico de castas (en la India, por ejemplo), pudiendo unos y otros, o bien detenerse en vías de transformación, o evolucionar hacia una centralización monárquica. pero después de haberse individualizado en la persona de un monarca, el poder político tiende a iniversalizarse y aparece entonces el régimen democrático, bajo la influencia de diversos factores y merced, especialmente, a las transformaciones económicas que elevan a las clases

productoras, industriales y comerciales, nivelan las condiciones y hacen que el pueblo adquiera conciencia de sí mismo, como un poder soberano."

b. Sus funciones

La evolución producida en la naturaleza del estado tiene, como correspondencia, una evolución también en sus funciones. Por otra parte, esas funciones se limitan (especialmente a la vida religiosa se sustrae cada vez más a la influencia del estado) y, por otra parte, se amplían, absorbiendo el estado ciertas funciones que antes cumplían cuerpos especiales, familias, iglesias o grupos corporativos.

5. La moral y la vida individual

a. La dignidad individual

En el curso de la evolución social se opera un cambio de valores, el hombre se libera de la influencia del grupo a que pertenecía en cuerpo y alma y cesa de identificarse con la conciencia colectiva, para adquirir conciencia de su propio valor, en tanto que ser dotado de razón.

Cuando la personalidad humana pasa así a ocupar un lugar en la escala de valores morales, el individuo pasa, a su vez, a ser objeto de ciertas obligaciones y tiene deberes para consigo mismo.

b. La vida del cuerpo y la vida del espíritu

Los deberes que determina la moral individual conciernen a los elementos constitutivos del hombre, a su cuerpo y a su espíritu.

La salud del cuerpo, condición de un buen funcionamiento del espíritu, debe considerarse un bien moral y, en ese aspecto parece deba condenarse al ascetismo, basado en una falsa concepción de la vida.

En consecuencia, lo que la moral exige es, únicamente, una disciplina de la vida física, condición indispensable para que la vida del cuerpo no sea fuente de goces duraderos. El estado ideal es un estado de perfecto equilibrio, la armonía de la salud física y mental.

6. La identidad nacional

Desde hace algunos así se ha estado operando en nuestro país una intensa penetración cultural proveniente del vecino país del norte; dicha influencia se ha dejado sentir en diversos aspectos de la vida de nuestro pueblo: la forma de vestir, la música, las costumbres y hasta en la alimentación. Esto ha estado desalojando nuestras tradiciones y costumbres.

Debido a la carencia de una escala de valores humanos y por influencia de la televisión y el cinematógrafo, los adolescentes y los jóvenes mexicanos han tomado como modelo las costumbres y actitudes que llegan por diversos medios de publicidad, los cuales han tenido gran impacto y están cambiando la forma de pensar, de ser y de sentir de los jóvenes mexicanos.

Esta penetración cultural es en cierta forma una lenta dominación del pueblo mexicano y amenaza con cambiar, no solo nuestras costumbres, sino que también están cambiando nuestros sentimientos de patriotismo y nacionalidad, lo que realmente atenta contra la soberanía del país, peligro que al parecer los jóvenes ignoran.

Ante este peligro, ha surgido la necesidad de fortalecer la identidad nacional mediante la difusión de cultura: costumbres, tradiciones, arte, folklore, gastronomía, etc., y la exaltación de los hechos que forman la historia de México y de los héroes nacionales que tan bellas páginas del pasado escribieron con su sangre y ofrendando sus vidas.

El fortalecimiento de la identidad nacional habrá de traducirse en grandes ventajas para los mexicanos de hoy y del futuro.

Es necesario tener presente que el México conocido y disfrutado hoy, ha sido logrado con grandes esfuerzos, con innumerables sacrificios y que ha costado gran número de vidas para ser libres y gozar la independencia y soberanía.

a. Fortalecimiento de la identidad nacional

Este aspecto pretende que el alumno se reconozca como parte de una comunidad nacional caracterizada por la popularidad de pensamientos, la diversidad regional, cultural y social, pero que al mismo tiempo comparte rasgos y valores comunes que la definen.

Los contenidos de este aspecto se refieren a las costumbres y tradiciones, a los ideales que han estado presentes a lo largo de nuestra historia y a los principios de la relación de México con otros países (independencia política, soberanía y la justicia, etcétera). Al estudiarlos se pretende también que los alumnos comprendan que los rasgos y valores que caracterizan a México son producto de la historia del país y de la participación que en ella tuvieron sus antepasados.

Al desarrollo de los contenidos a los que se refiere este aspecto contribuyen el estudio de la historia y la geografía de México y del mundo.

La reflexión sobre la noción de identidad nacional inicia con temas relativos a las costumbres, tradiciones y a la lengua, para arribar después a la formación de nociones más abstractas como la del Estado-Nación.

Los contenidos de Educación Cívica para el primer y segundo grado buscan fortalecer el proceso de socialización del niño, a estimular actitudes de participación, colaboración, tolerancia y respeto en todas las actividades que realice. En ambos grados se introducen las nociones de diversidad, derecho y deberes asociados a espacios en los que participan los alumnos y sus intereses; en particular, se introduce el estudio de los derechos de la niñez. Estos contenidos se desarrollan en forma integrada con los de Historia, Ciencias Naturales y Geografía.

Buena parte de los contenidos se reitera en los grados. ello no significa que deban repetirse, sino que los propósitos formativos serán reforzados a través de actividades con matices y profundidad diferentes en el tercer grado.

A partir de tercer grado, los contenidos se tratan con cierta autonomía respecto a las otras asignaturas, pero recuperando sus aportaciones para propiciar la formación íntegra del educando.

En el mismo grado, se comienza un estudio más sistemático de la República Mexicana, su diversidad y la legalidad que la rige, partiendo de la localidad, el municipio y la entidad. Se destaca el conocimiento de los derechos de la niñez y de los ciudadanos.

En cuarto, quinto y sexto grado, los contenidos se concentran en el estudio de la estructura política de México, los mecanismos de participación de los ciudadanos, las garantías individuales y los derechos sociales, la procuración y administración de la justicia, los organismos que promueven el cumplimiento de los derechos. Este conjunto de temas se asocian tanto al análisis de la situación actual del país, como al estudio de aspectos de la historia de México y de la historia universal. Finalmente, se introduce al estudio de los principios que norman las relaciones de México con otros países.³

Así pues, si bien es cierto que los plenes y programas de estudio de Educación Cívica ofrecen una visualización muy completa del carácter de su estudio, también es más cierto que el material didáctico con que se cuenta en las escuelas primarias es muy pobre y a veces hasta resulta obsoleto. Por tal razón el maestro de civismo deberá avanzar a la búsqueda de información actual, tal como, historia universal, abundar un poco sobre relaciones internacionales, etc. En este sentido,

³ SEP Plan y Programa de Estudio. Ed. Básica 1994. p. 126

afortunadamente contamos con avances tecnológicos que son de gran apoyo (Internet) a todas las ramas de la educación. Además, existen instituciones públicas (UNISON) y privada (Café INTERNET) en los cuáles por una mínima cantidad permiten su acceso. En este orden de ideas, tenemos que ya no es disculpa la falta de material didáctico para el maestro que se jacta de impartir educación actualizada.

b. Los símbolos de nuestra nacionalidad

Cuando al reflexionar respecto de los elementos o factores que permiten cohesionar o mantener unidad a la sociedad, inmediatamente se piensa en todo aquello que tiene en común los individuos: el idioma, las costumbres, la raza, etc.

Ciertamente, a través de estos factores es más fácil identificar regionalismos entre la población o establecer diferencias concretas, por ejemplo: en los estados del sur de la república la pronunciación con que se dicen las palabras, distinguen a estos ciudadanos con aquéllos que viven en los estados del norte y centro del país; asimismo, la población china se diferencia de la europea por la altura promedio de sus habitantes y el color de la piel, entre otras cualidades.

Los anteriores ejemplos sólo nos sirven para establecer como punto de partida que, en México, a pesar de los múltiples regionalismos que tiene nuestra sociedad, existen elementos comunes que permiten identificar a todos y a cada uno de los ciudadanos como mexicanos; estos elementos son tres: la bandera, el escudo y el himno nacional; ellos son los símbolos patrios, nuestros tesoros.

Con estos símbolos se muestra la identidad nacional a todos los países y a nosotros mismos, porque en ellos se expresa la historia del pueblo, sus tradiciones, cultura, logros conquistas, carencias, retos y sobre todo, la esperanza de que nada ni nadie detendrá no será mayor que la grandeza de la nación. Con y a través de ellos, los mexicanos sentimos más de cerca el origen de la raza, el amor a la tierra y el orgullo de vivir en un país del hombres y mujeres valerosas.

* Escudo Nacional

Con el escudo nacional se recuerda, con orgullo, el pasado indígena, un momento histórico mágico, lleno de relatos y acontecimientos asombrosos. Según los historiadores, los aztecas, provenientes de las lejanas tierras del noroeste de el país (llamado en aquel entonces Aztlán) fundaron México-Tenochtitlan hasta el año de 1325, después de un largo peregrinar, porque la respuesta que daban los oráculos a la pregunta que hacían los aztecas, en el sentido de dónde fundar su residencia, señalaban un lugar en el que encontrarían un águila devorando una serpiente.⁴

* Bandera Nacional

Sin duda, el símbolo que conjuga la estética del color con los más preciados valores de la nación es el lábaro patrio. La Bandera que hoy se tiene es resultado de un largo proceso evolutivo. Los archivos y registro mencionan la existencia de

⁴ Vázquez Egremy. Civismo 2 p. 130

banderas nacionales desde la época de los aztecas hasta los años en que ocurrió la Independencia, incluso en el período de la revolución de 1910.⁵

* Himno Nacional

El himno nacional es la expresión poética y musical de cómo mexicanos rendimos tributo a la memoria de todos los hombres y mujeres que dieron sus vidas en pro de mantener una patria libre, soberana y democrática. Por ello sus estrofas y coro nos recuerdan los deberes cívicos y que, en todo momento, "la patria es primero".⁶

7. Los valores morales

Se llama específicamente valores morales a aquellas cualidades estables, duraderas y conscientes del carácter de una persona, que le permiten actuar bien y con cierta facilidad y agrado.

Así pues, un sistema de valores representa lo que se espera, lo que se exige o lo que se prohíbe. No es un registro de la conducta real, sino los criterios con que juzga la conducta y se aplican las sanciones.

Toda sociedad tiende a reproducir su forma de vida a los nuevos individuos, de esta manera se asegura la existencia de la misma.

⁵ Ob. cit. p. 131

⁶ Ob. cit. p. 132

La socialización en el individuo se lleva a cabo a través de un proceso natural de la sociedad. Dicho procesos se realiza paulatinamente y de dos maneras: implícita y explícita. Implícitamente en cuanto a que un individuo nace dentro de una sociedad ya construida y con su cultura, así es como el individuo empieza a formar su conocimiento en torno a las normas que rigen el aspecto social. Este conocimiento se adquiere principalmente en base a la observación. la otra manera en que el niño adquiere el conocimiento sobre los valores, es cuando sus padres le tratan de inculcar de acuerdo a sus apreciaciones y actitudes, cuales son los buenos comportamientos que debe expresar en la sociedad. Al respecto, Emilio Tenti Fanfani expresa que: "toda conducta o valor que no encaje en la moral dominante, se califica automáticamente como inmoral".⁷

Por otra parte, nuestro sistema de valores está compuesto por aportaciones que hacen y transmiten las instituciones más poderosas de la sociedad: la familia, la iglesia y la escuela.

a. Los valores en la escuela

~~Los valores que se promueven en las escuelas de educación básica, son extraídos del artículo tercero constitucional y de la ley general de educación, los cuales son concentrados en los planes y programas de estudio. La enseñanza de~~

⁷ Tenti Fantani Emilio. Educación Moral de Clases y Génesis del Estado Moderno en México. UPN México 1985. pp. 39

valores en los alumnos se centra principalmente en la asignatura de civismo, a su vez, ésta se divide en cuatro aspectos que están relacionados entre sí:

Formación de valores, conocimiento y comprensión de los derechos y deberes, conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la federación y el fortalecimiento de la identidad nacional.

Según el plan y programa de estudio de 1993, se pretende que el alumno comprenda, conozca y actúe de acuerdo a los valores que la humanidad ha ido estableciendo a lo largo de su historia.

Algunos de los valores que se presentan en el programa son principalmente: la dignidad, la libertad, la honestidad y la veracidad y actualmente muy manejada la tolerancia sobre todo cuando se tratan los asuntos políticos como lo son las elecciones. Así mismo, el mismo plan (1993) propone lo siguiente para lograr que el alumno asimile las conceptualizaciones de los diferentes principios humanos. El estudio de los significados de los valores y de sus fundamentos es uno de los elementos que contribuyen a la formación cívica. Sin embargo, ese estudio solo tiene sentido si en cada una de las acciones y procesos que transcurren en el aula y en la escuela se muestran con el ejemplo y se experimentan nuevas formas de convivencia, cuyas bases sean el respeto a la dignidad humana, el diálogo, la tolerancia y el cumplimiento de los acuerdos entre individuos libres.

Para lograr lo anterior, se deja abierto el camino para que el maestro utilice su criterio en el desarrollo de todas las asignaturas, así pondrá en práctica constante el uso de los valores.

La educación es un proceso de integración del individuo a su grupo social y se realiza en forma gradual de acuerdo con el desarrollo físico y mental de los educandos.

La educación se recibe en dos ámbitos: el escolar y el ambiente social; la de este último, a través de cuatro agentes que ejercen gran influencia formativa y pueden tener efectos nocivos: la radio, la televisión, el cine, la prensa, que por su amplio campo de acción deberían ser medios de gran eficacia para formar espíritus, modelar conciencias, elevar el nivel cultural de los pueblos, formar la personalidad del individuo y contribuir a integrar la nacionalidad del mexicano mediante la difusión y conservación de las costumbres, tradiciones e ideales.

La educación sistemática en este país se rige y orienta por los postulados del artículo tercero constitucional, que señala con claridad y precisión sus fines:

“...desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia”.⁸

“Se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa y luchará en contra de la ignorancia y sus efectos, los fanatismos y los prejuicios”.⁹

⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Anaya Editores 1993. México, D.F. pp192

⁹ Ob. Cit.

“Tendrá carácter democrático, entendiendo la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.¹⁰

“será nacional, en cuanto a que sin hostilidades ni exclusivismos atenderá la comprensión de nuestros problemas, el aprovechamiento de nuestros recursos, y la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y al acrecentamiento de nuestra cultura”.¹¹

“Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza, de sectas, de grupos, de sexo o de individuos”.¹²

A través de la educación, el niño y el joven entran en contacto con la cultura nacional y universal y llegan a ser hombres conscientes de su destino; la comprensión del significado y alcance de los postulados del artículo tercero

¹⁰ Ob. Cit.

¹¹ Ob. Cit.

¹² Ob. Cit.

constitucional y el espíritu de sus finalidades, favorecerá la integración de la nacionalidad.

La educación debe ser patrimonio de todos los mexicanos; impartirla y extenderla es deber de la sociedad y del estado, pues la ignorancia es una forma de esclavitud que se debe desterrar para lograr el progreso de México.

Observando detenidamente la falta de valores, se detectan otros que entorpecen su adquisición, éstas son las conductas contrarias a los primeros. Se hace hincapié en que el gobierno escoge los programas educativos, siendo el estado quien está impulsando la enseñanza de los valores, pero es también él quien no cumple con estos lineamientos, es decir, no practica lo que predica, pues en el ámbito de la política gobiernista donde se ve la corrupción, el egoísmo, la falta de democracia y la justicia, así como la falta de respeto por la humanidad, permanece en todas las sociedades, en las cuales se encuentran formándose los nuevos ciudadanos que regirán en un futuro el país.

Por lo anterior, es necesario que exista un estado democrático, ya que siendo así, esa característica persistirá en todos los sectores e instituciones de la sociedad. Sólo así la escuela podrá cumplir con sus papel de transmisora cultural y socializadora de individuos.

La formación social que se pretende lograr en los individuos, según el plan educativo, deberá estar basado en la justicia, con la finalidad de lograr una estabilidad general de las familias mexicanas. Así pues, se logrará que exista una

razón proporcional: que cada quien tenga lo que se merece de acuerdo a la ley que nos rige.

b. Los valores en la familia

~~Los padres de familia son los responsables directos de la educación de sus hijos, pues es en el hogar donde el niño recibe las primeras instrucciones.~~ Tocando el punto que más interesa en este momento, que es el de los valores, tenemos:

El proceso de adquisición valorativo en el individuo en un principio, (hablando del período de lactancia), está determinado por el organismo, citado en ejemplo: el bebé le da un valor importante al biberón cuando tiene hambre, una vez satisfecha su necesidad, repudiará el objeto que sació su apetito.

Conforme el niño va teniendo más relación con la sociedad ocurre el fenómeno de introducción, es decir, va haciendo suyos los valores de sus padres, recorremos que las actitudes de los padres pueden ser positivas o negativas para el resto de la sociedad.

El niño en el seno familiar, no únicamente de sus padres, sino que además, del resto de los miembros de la familia.

Así también la familia es la base de la sociedad y la causa de su destrucción cuando no cumple con las funciones que le corresponden el a formación de nuevas generaciones.

Dentro del seno familiar, el niño adquiere sus primeros conocimientos; se le forman hábitos y actitudes, canaliza sus instintos; empieza a modelar su personalidad y entra en contacto con el mundo exterior; la formación que le den sus

padres, hermanos mayores y demás familiares, influirá durante toda su vida, por lo que es necesario que la familia esté sólidamente constituida.

La cohesión familiar se logra si entre los miembros de la familia existe un trato afectuoso y cordial, y se fortalece cuando la familia se reúne frecuentemente para comer, disfrutar diversiones sanas, paseos, asistir a centros de esparcimiento, celebrar acontecimientos y festejos familiares, concurrir a los actos cívicos que se realizan en las escuelas o la comunidad y, en general, si se aprovechan todas las oportunidades para conocer mejor, a fin de crear un ambiente de armonía y comprensión entre padres e hijos, que tendrá como base el respeto mutuo.

Hasta hace algunos años, las relaciones familiares fueron más estrechas, no obstante que los padres ejercían su autoridad en forma rígida y en ocasiones hasta tiránica; actualmente las necesidades económicas han propiciado la desintegración familiar, ya que tanto el padre como la madre permanecen fuera del hogar durante muchas horas que dedican al trabajo para obtener ingresos que destinan a la satisfacción de las necesidades, desatendiendo involuntariamente a sus hijos.

En esta situación y la influencia de los medios de comunicación masiva, han traído como consecuencia un cambio en las formas de vida, que ha transformado las costumbres y tradiciones de nuestra mexicanidad. No obstante los cambios operados en la organización familiar, su influencia en la formación de los valores es decisiva.

El hombre es la mejor riqueza de un país, y la familia bien organizada provee de mejores hombres a la nación.

Generalmente se considera que es garantía de conducta el que una persona pertenezca a una buena familia, lo cual no significa que sea rica, sino de costumbres honestas. Si la vida de familia forma los mejores hombres y mujeres, entonces habrá que formar y hacer mayor su influencia. Todos los que viven en el ambiente familiar, que comparten el sollozo amargo de una mala nueva, lo expresa la risa alegre de un suceso feliz; los que sienten que su alma se abre hacia la comprensión humana porque se unen al sentir colectivo de la familia, son personas que llevan muy hondo un sentimiento de cordialidad y de equilibrio para atender la vida.

La familia tiene la tarea de inculcar los principios morales que han surgido a través de la historia de la humanidad, pero desde un punto de vista diferente, es decir, que los valores que el niño aprenda y aplique sean asimilados conscientemente, lo anterior llevaría a construir un tipo de vida social de carácter democrático, en donde todos participarían en la elaboración y aplicación de las leyes y normas más convenientes para la gran generalidad.

c. Los valores en la religión

Muy polémico resulta el abordar un tema por demás escabroso, ya que cada individuo posee su opinión personal sobre el mismo, y a la vez se le trata con respeto, pero este respeto reside principalmente en el temor a lo desconocido, aunque no se podría tener un mejor concepto de alguien o algo que se desconoce, ya que esta se ha dado a conocer por medio de la revelación divina. No se pretende hacer crítica, ni un análisis de la religión, sólo el mencionar y poner a consideración

cuál es el efecto que ha causado en la humanidad la religión con la enseñanza de los valores humanos.

La religión promueve principalmente valores morales, es decir, aquellas conductas de las personas entre sí y con la sociedad en general. No por esto se entiende que los valores morales surgieron de la religión o a ella se deban, puesto que antes que surgiera la religión en los grupos humanos primitivos, surgen primero una serie de conductas que regían o unían a éstos, siendo aquí donde se establecieron las primeras actitudes morales.

Se considera a la religión (iglesia) como una institución dedicada a inculcar hábitos conductuales para el buen funcionamiento de la familia, en consecuencia de la sociedad en general, esto desde su función, por tanto se podría decir que es utilizada por el estado para lograr un mejor control.

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

A. Conclusiones

México es una gran nación donde la libertad y las ventajas democráticas permiten asegurar el porvenir brillante, por lo cual, toca a los alumnos realizar los esfuerzos que permitan disfrutar de esas ventajas y, si es necesario, defenderlas.

El estado mexicano está organizado democráticamente, tiene su Constitución Política, sus leyes donde se establecen y garantizan los derechos individuales y sociales, así como las relaciones jurídicas que regulan la vida de la nación; y como democracia todo ciudadano, directa o indirectamente, está obligado a intervenir en la vida de su nación.¹³

La educación cívica en la escuela de educación primaria, tiene por objeto hacer resaltar todos los temas que involucran al civismo, los cuales se basan en experiencias y actividades que conducen a la información y al logro de actividades deseables.

En cuanto a lo que se refiere a las cuestiones de moral, se realiza una transformación al papel desempeñado por la familia; de entre las diversas funciones, religiosa, jurídica, económica, pedagógica, que la familia llenaba primitivamente, la

¹³ Rubio de Contreras Ampara. Et. al Didáctica de la Educación Cívica. p. 97

sociedad doméstica apenas ha conservado, aparte de la procreación, que es su papel esencial, más que una tarea educativa.

Si bien en la economía, la moral se encarga de que reine la equidad en las relaciones económicas; en la política, trata que la nación adquiera un sentimiento de unidad, pues los grupos políticos se hacen cada vez más amplios, se forman las ciudades, después los reinos, donde el poder político se individualiza en la persona de un poder dirigente, así también, en la vida individual la moral trata que el individuo se identifique a sí mismo y adquiera conciencia de su propio valor, dado que cuando la personalidad humana pasa a ocupar un lugar en la escala de valores morales, el individuo pasa a su vez, a ser objeto de ciertas obligaciones y deberes consigo mismo.

Ahora bien, en la búsqueda de los objetivos para la elaboración de este trabajo, en lo relativo a la identidad nacional, después de analizar los conceptos de algunos autores, se concluye que: "identidad" es tener en común diversos elementos o aspectos que se comparten, que se sienten y que se reconocen, algunos de ellos por ejemplo: el idioma, las costumbres, la historia, la música, etc. Estos aspectos se comparten por lo general, por las personas que nacen, crecen y se desarrollan en un territorio o país específico. Si bien es cierto que hay diferencias entre las regiones de un país, en general se presentan varios elementos comunes, sobre todo culturales, que integran a los individuos. En todos los pueblos se han desarrollado formas culturales que identifican a sus habitantes.

En el transcurso de la presente investigación, se tropezó con la problemática que en la actualidad afecta a la ciudadanía, consistente en la falta de valores e identidad nacional; problemática acentuada, sobre todo, en las fronteras como límites territoriales entre México y el extranjero.

México vive un proceso de transformación en el que se fortalecen la vigencia de los derechos humanos, la democracia, el estado de derecho y la pluralidad política; así mismo, se diversifican las organizaciones y los mecanismos de participación de los ciudadanos. No obstante, en estos momentos y siempre, la comunidad ha buscado la forma de adecuar a los tiempos que se viven el contenido de la educación y, por lo tanto, al civismo.

Actualmente, hay una serie de alternativas para los educandos, tales como, la radio, televisión, cine, revistas, que de una manera u otra influyen además de los profesores.

Por lo anterior expuesto, todos se involucran en la función que compete a la educación y enseñanza del civismo a la comunidad, incluyendo a los medios de comunicación.

El restablecimiento de la educación cívica como asignatura en el plan de estudios, pretende recuperar su carácter de proceso intencionado y con propósito definido. Por tal motivo, en el programa de esta asignatura se organizan los contenidos educativos (conocimientos, valores, habilidades y actitudes) para que el maestros y los padres de familia los tengan presentes y les dediquen atención especial en todos los ámbitos (aula, familia, sociedad general).

B. Sugerencias

La continuidad y el fortalecimiento de la educación cívica en la escuela primaria, requiere desarrollar en el alumno las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libres, cooperativo y tolerante, es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia.¹⁴

Ahora bien, a continuación se propone, consideración del maestro lector, la siguientes sugerencias:

- Detallar al educando breve y sucintamente las obligaciones y derechos del ciudadano, a fin de que éste se encuentre en posibilidad de luchar conscientemente por sus ideales.
- En el aula, crear un ambiente propicio, fundamentado en relaciones de cariño, sinceridad y confianza, entre alumno-alumno, maestro-alumno.
- Participar en el grupo como un compañero más; sin tratar de ser el personaje central, pues con esto propiciará una relación más estrecha.
- Promover la iniciación del mayor número de hábitos y actitudes, los cuales constituyen, entre otras, las bases principales en la educación cívica.

¹⁴ SEP. Planes y Programas de Estudio. p. 123

- Que como maestro, se muestre ante los educandos con rectitud, veracidad, honradez, honestidad, tolerancia, etc., en todos sus actos, para que sea ejemplo ante ellos y la sociedad.

Por otra parte, desde el ámbito familiar deberá educarse al niño para vivir en la sociedad y formar parte de un estado. Por tal a la familia incumbe, en parte, el deber de dirigir el desarrollo del niño, de sacar el mayor partido posible de sus dones para su propia felicidad y la de la sociedad.

Así también, en cada régimen social, (comunismo primitivo, esclavismo, feudalismo, etc.) los valores humanos han tenido ciertos cambios o ajustes por parte de los grupos que se encuentran en el poder. Hoy, es prioritario que se retome la esencia de los valores en beneficio de una buena organización con el fin de que la sociedad en general adquiera los valores que habrá de identificar a la nación.

Para optimizar la enseñanza de la educación cívica, es prioritario que los padres de familia sostengan una relación estrecha con los docentes, para enterarse sobre cuales son los propósitos que encierra el plan educativo de la escuela, haciendo referencia a los objetivos y programas que se enmarcan en la asignatura de civismo.

De esta manera, la enseñanza cívica impartida en la escuela podrá ser reforzada en el hogar, lográndose mejores resultados en el aspecto social. Además, su actitud debe ser de apoyo a las demandas del magisterio hacia las autoridades, pues mientras mejores condiciones laborales tenga el profesor, mejor calidad tendrá en su desempeño profesional.

Los docentes, como intermediarios entre la cultura y el individuo, deben cumplir con apego su responsabilidad, la cual es de suma importancia por tener en sus manos la función formativa de cada uno de los sujetos que deforman la sociedad.

Proponer a nuestras autoridades educativas cursos de actualización cívica, pues tomando en cuenta que estamos en un proceso de transición constante requerimos de nuevas actitudes que se adapten día a día a nuestra sociedad cambiante.

Con un compromiso tan relevante, el maestro debe poseer una mentalidad crítica tendiente a la investigación, con la cual sea capaz de atender y solventar la necesidades de sus pupilos.

Así también, el maestro, para el logro de sus objetivos, debe mantener una estrecha comunicación con los padres de familia y autoridades, así podrá informar cuáles son las deficiencias que se presentan en el papel de cada una de ellas y sugerir propuestas para perfeccionar el programa de educación cívica vigente.

A las autoridades, como representantes del pueblo, les corresponde conocer la situación real de la sociedad y buscar las estrategias necesarias para sopesar el desequilibrio en todos los ámbitos de la sociedad.

Constantemente, la labor docente se ve afectada por la falta de respaldo en lo que el educador transmite en el aula y en lo que se practica en la comunidad. Con esto nos damos cuenta que nada haría la escuela con sólo ser ella la portadora, conductora y afianzadora de valores, por tal motivo, se necesita un esfuerzo

conjunto. Tenemos pues, que la enseñanza del civismo tiene que complementarse con la acción de todos los elementos de la sociedad, tomando en cuenta que los tiempos ya nos son los mismos, donde las únicas autoridades eran el maestro y el padres de familia.

Hasta este punto, se ha insistido en la práctica de los contenidos programáticos la enseñanza de valores y la participación de los padres de familia en el ámbito educativo, siendo el momento propicio para exhortar también al lector a que contribuya a elevar la calidad de las conductas cívicas en los educandos, haciéndolos partícipes de las ceremonias que frecuentemente refrendan los valores esenciales de la nacionalidad, así también, que la voz sea portadora de manera periódica e incansable de las leyes de tránsito establecidas y las normas elementales de cortesía, de esta manera se estará despertando y alimentando la conciencia cívica de los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

AMPARO, Rubio de Contreras. et. al. Didáctica de la Educación Cívica. México. S.E.P. Instituto Federal del Capacitación del Magisterio. Ediciones Oasis. 1969. Pág. 219

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. México. Anaya Editores. 1993. México, D.F. Pág. 192

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO. México. Pág. 258

Enciclopedia Autodidáctica Quillet. Tomo I. Editorial Cumbre. 1981. Pág. 548

Educación Cívica 2. Departamento de Investigación Educativa de NUTESA. Nuevas Técnicas Educativas, S.A. México 1981. Pág. 208

EGREMY, pinto Neyra y Vázquez Segura María de la Luz, Civismo 2. Limusa, Noriega Editores. México 1994. Pág. 158

PEDAGOGÍA. Revista de la U.P.N. Enero-Marzo. Vol. 5 México . U.P.N. 1988. pp.108.

RAMÍREZ, Sánchez, J. Daniel. Nueva Patria y el Mexicano. Segundo Curso. México. Ed. Herrero, México 1993. Pág. 108

RAMÍREZ Sánchez, J. Daniel y Hernández Meave J. Antonio. La Patria y el Mexicano. Primer curso. México. Ed. Herrero, 1983. Pág. 191

SOLIS, Luna, Benito. Educación Cívica. Tercero curso. México. Ed. Herrero, 1975. Pág. 198.

S.E.P. PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO 1993. Educación Básica. Primaria. México SEP 1994. Pág. 168

_____LECCIONES DE HISTORICA DE MÉXICO. Comisión Nacional de los Libros. Texto Gratuito, México, 1994. Pág. 52

_____LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. México 1991. p. 94

_____FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS ETICOS. México. Edit. ARGE 1993. Pág. 324.

TENTI. Fanfati, Emilio. Educación Moral de Clases y Génesis del Estado Moderno en México. Investigación Educativa. México. UPN 1985. p.p. 102.

VELAZQUEZ. Sánchez J. de Jesús. Vademecum. Editorial Porrúa. México 1982.
Pág. 495.

ANEXO No. 1

Considerando el gran valor que tienen los símbolos nacionales el estado creó la ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacional; ahí se establecen las características, usos, difusión y honores a los símbolos. A continuación se reproduce dicha ley, la cual fue publicada en el diario oficial de la federación, el sábado 17 de agosto de 1968, encontrándose vigente en todos sus términos en la actualidad:¹

LEY SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DEL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL.

Capítulo primero

De los símbolos patrios

Artículo 1º. El escudo, la bandera y el himno nacional, símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos, quedan sujetos, por cuanto a sus características y uso, y a la presente ley, y serán objeto de respeto y honores en los términos que la misma prescribe.

Capítulo Segundo

Del escudo nacional

¹ Velázquez Sánchez J. de Jesús. Vademecum. Editorial Porrúa. México. 1982 pp. 495

Artículo 2º. El escudo nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas a nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate, con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada en su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar una serpiente, curvada de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas de nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas, que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.

El modelo de Escudo Nacional a que se refiere la anterior descripción, será autenticado, con su firma, por el Presidente de la República y por los Presidentes de cada una de las cámaras del Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia y se depositará en el Archivo General de la Nación, en el Museo Nacional de Historia y en la Casa de Moneda.

Artículo 3º. En el Escudo Nacional sólo podrán figurar adicionalmente, por disposición de la ley o de la autoridad, las palabras " Estados Unidos Mexicanos", que formarán el semicírculo superior, para uso en monedas, medallas, sellos, papel oficio y similares.

Artículo 4º. La debida difusión del Escudo Nacional estará al cuidado de la Secretaría de la Gobernación.

Artículo 5°. Toda reproducción del Escudo Nacional deberá corresponder fielmente al modelo a que se refiere el artículo 2° de esta ley.

Artículo 6°. El Escudo Nacional no podrá figurar en ninguna clase de vehículos, aún cuando esté al servicio de funcionarios o dependencia gubernamentales, excepto en los que use el Presidente de la República.

Artículo 7°. Queda prohibido el uso del Escudo Nacional en toda clase de papeles, tarjetas de visita, carteles, marbetes, medallas, mercancías, anuncios o en cualquier otra forma de reproducción. El Escudo Nacional sólo podrá figurar en el papel de las dependencias de los poderes federales y estatales, así como de las municipales, pero queda prohibido a los funcionarios y empleados usarlo para asuntos particulares. El Escudo Nacional sólo podrá imprimirse y usarse en la papelería oficial, por acuerdo de la autoridad correspondiente.

Capítulo Tercero

De la Bandera Nacional

Artículo 8°. La Bandera Nacional se caracteriza por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes de ancho de dicha franja. La proporción entre anchura y longitud de la Bandera, es de cuatro a siete. Podrá llevar un laso o corbata de los mismos colores, al pie de la moharra.

El modelo de la Bandera Nacional, que corresponde a la anterior descripción, será autenticado, con su firma, por el Presidente de la República y por los presidentes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia y se depositará en el Archivo General de la Nación y en el Museo Nacional de Historia.

Artículo 9º. Las instituciones o agrupaciones y los planteles educativos, podrán inscribir en la Bandera Nacional sus denominaciones, siempre que estos contribuyan al culto del símbolo patrio. Queda prohibido hacer cualquier otra inscripción en la Bandera Nacional.

Artículo 10º. En festividades cívicas o ceremonias oficiales en que esté presente la Bandera Nacional, deberán rendírsele los honores que le corresponden en los términos previstos por esta ley y los reglamentos aplicables; honores que, cuando menos, consistirán en el saludo civil simultáneo de todos los presentes, de acuerdo con el artículo 13º de esta misma ley.

Artículo 11º. Los honores a la Bandera Nacional se harán siempre con antelación a los que deban rendirse a personas.

Artículo 12º. La Bandera Nacional saludará mediante ligera inclinación, sin tocar el suelo, solamente a otra bandera nacional extranjera, y en ceremonia especial, a los restos o símbolos de los héroes de la patria, y para corresponder al saludo del Presidente de la República o de un jefe de Estado extranjero. Fuera de estos casos, no saludará a persona o símbolo alguno.

Artículo 13°. El saludo civil a la Bandera Nacional se hará, en posición de firme, colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo a la altura del corazón. Los varones saludarán además con la cabeza descubierta. El Presidente de la República, como jefe supremo de las fuerzas armadas, saludará militarmente.

Artículo 14°. En las fechas declaradas solemnes para toda la Nación deberá izarse la Bandera Nacional, a toda o a media asta, según se trate de festividad o duelo, respectivamente, en escuelas, templos y demás edificios públicos, así como en las sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México. Todas las naves aéreas y marítimas mexicanas, portando la Bandera Nacional y la usarán conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

En las escuelas y planteles educativos de enseñanza primaria y secundaria, deberán rendirse honores a la Bandera, cuando menos una vez por semana.

En los planteles de enseñanza superior se rendirán honores a la Bandera, con la periodicidad que en cada plantel se determine.

Artículo 15°. La Bandera Nacional se izará diariamente en las oficinas de población, aduanas, capitanías de puerto y aeropuertos internacionales.

Artículo 16°. Las Banderas para los inmuebles a que se refieren los artículos anteriores, tendrán las dimensiones y buena presencia adecuadas a su uso y dignidad, y se confiarán al cuidado del personal que para el efecto se designe, el cual vigilará que en las fechas correspondientes, sean izadas y arriadas

puntualmente, con los honores relativos, siempre que se disponga de elementos para ello.

Artículo 17°. En acontecimientos de excepcional importancia para el país, el Presidente de la República podrá acortar que se ize la Bandera Nacional en días distintos de los señalados como solemnes para la Nación. Igual facultad se establece para los Gobernadores de las Entidades de la Federación, en casos similares relativos a sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 18°. En los casos a que se refieren los artículos anteriores con la salvedad de lo dispuesto para planteles educativos y embarcaciones en el artículo 14°, la Bandera Nacional será izada a las seis horas y arriada a las dieciocho.

Artículo 19°. Es obligatorio para todos los planteles educativos del país, oficiales o particulares, poseer una Bandera Nacional, con objeto de utilizarla en actos cívicos y afirmar entre los alumnos el culto y el respeto que a ella se le debe profesar.

Artículo 20°. Cuando una Bandera Nacional sea condecorada, la insignia respectiva se le prenderá en la corbata.

Artículo 21°. Cuando a una ceremonia concurren la Bandera Nacional y una o más banderas de países extranjeros, se harán primero los honores a la Nacional, y enseguida, a las de más en el orden que corresponda.

Artículo 22°. La Bandera Nacional ocupará el lugar de honor cuando estén presentes una o más banderas extranjeras.

Artículo 23°. En los actos oficiales de carácter internacional que se efectúen en la República, sólo podrán izarse o concurrir las banderas de los países con los que el Gobierno Mexicano sostenga relaciones diplomáticas, y se les tributará que a la Bandera Nacional. En actos internacionales de carácter deportivo, cultural, o de otra naturaleza, en que México sea país sede, podrán izarse o concurrir aun las banderas de los países con los que México no mantenga relaciones diplomáticas, con apego al ceremonial correspondiente.

Artículo 24°. En la entrega oficial de Bandera a corporaciones o institutos civiles, el personal de la corporación o instituto que la reciba, tomará la formación adecuada al lugar donde se efectúe la ceremonia, observará, según el caso, las siguientes reglas:

I. Si la entrega tiene lugar a campo abierto, formará en línea de tres filas en orden de revista; si es grupo montado, en línea de secciones por tres, en el lugar que se ordene;

II. Cuando la ceremonia se efectúe en un salón, patio o cualquier otro sitio que no reúna las condiciones necesarias para las formaciones antes indicadas, el personal de la corporación o instituto, podrá adaptarse a las características del lugar;

III. Si hay banda de guerra, se mandará tocar "Atención"; a cuyo toque, el abanderado, escoltado por cuatro miembros designados con anterioridad, se colocará frente al encargado de entregar la Bandera, quien será recibido por una comisión especial presidida por el director o representante de la corporación o

instituto. Si no hubiera banda de guerra, los toques serán sustituidos por las ordenes de "Atención" y "Escolta". "Paso Redoblado";

IV. En seguida, el encargado tomará la bandera en manos de uno de los ayudantes, la desplegará y dirigirá al personal de la corporación o instituto en los siguientes términos:

" Ciudadanos (o jóvenes, niños, alumnos o la indicación nominativa que responda a la corporación, instituto, sindicato etc.) vengo en nombre de México, a encomendar a vuestro patriotismo esta bandera, que simboliza su independencia, su honor, sus instituciones y la integridad de su territorio. ¿Protestáis honrarla y defenderla con lealtad y constancia?"

"Sí, protesto"

El encargado proseguirá:

" Al concedernos el honor de ponerla en vuestras manos, la patria confía en que como buenos y leales ciudadanos sabréis cumplís vuestra protesta", y

V. Finalmente, entregará la bandera al director o representante, quien la pasará al abanderado. Si hay banda de música y de guerra, se tocarán sucesivamente el himno nacional y "bandera", a cuyos acordes el abanderado, con su escolta, pasará a colocarse a la extrema derecha de la formación que tenga el personal. en caso de que no haya banda de guerra, solamente se tocará o cantará el himno nacional.

Artículo 26°. Cuando el personal de una corporación o instituto desfile con la bandera, el abanderado se colocará el portabandera, de modo que la cuja caiga sobre la cadera derecha; introducirá el regatón del asta en la cuja, y con la mano derecha a la altura del hombro, mantendrá la bandera y cuidará quede ligeramente inclinada hacia adelante.

Artículo 27°. Al hacer alto, se sacará el asta de la cuja y se bajará hasta que el regatón toque el suelo a diez centímetros , aproximadamente, a la derecha de la punta del pie de ese costado, sosteniéndola con la mano derecha a la altura del pecho, en posición vertical.

Artículo 28°. En ceremonias de duración prolongada, el abanderado y el personal de la escolta podrán ser sustituidos.

Artículo 29°. Cuando dos grupos que lleven la bandera nacional se encuentren sobre la marcha, los abanderados, al llegar a seis pasos de distancia uno del otro, subirán la mano derecha en el asta a la altura de los ojos, después de haber dado dos pasos inclinará la bandera con lentitud hacia el frente sin que toque el suelo, y la mantendrán en esa posición hasta que hayan rebasado cuatro pasos, momento en el cual volverán a levantarla del mismo modo, y cuando hayan avanzado dos pasos más, bajarán la mano a su puesto. Si uno de los grupos estuviera a pie firme, el abanderado solo contestará el saludo en la forma prevista por el artículo 12.

Artículo 30°. En las ceremonias de mayor solemnidad el vehículo que use el presidente de la república, podrá llevar la bandera nacional. En el extranjero, los jefes de misión diplomática podrán portar, en asta, la bandera nacional en el vehículo que utilicen.

Artículo 31°. Las instituciones públicas o privadas y los particulares podrán adornar sus edificios, casas o vehículos, con la bandera nacional, solamente durante las festividades patrias o con motivo de los actos cívicos solemnes.

Artículo 32°. Los ejemplares de la bandera nacional destinados al comercio, deberán de satisfacer las características de diseño y proporcionalidad establecidas en el artículo 8.

Artículo 33°. La banda presidencial, modalidad de la bandera nacional y emblema del ejecutivo federal, solo podrá ser portada por el presidente de la república, y tendrá los colores de la bandera nacional en franjas de igual anchura longitudinalmente, correspondiendo el color verde a la franja superior. Llevará el escudo nacional sobre los tres colores, bordado en hilo dorado, a la altura del pecho del portador, y los extremos de la banda rematarán con un fleco dorado.

Artículo 34°. El presidente de la república portará la bandera presidencial en las ceremonias oficiales de mayor solemnidad, pero tendrá obligación de llevarla:

- I. En la transmisión del poder ejecutivo federal;
- II. El primero de septiembre de cada año, al rendir su informe ante el congreso de la unión;

III. En la conmemoración del grito de Dolores, la noche del 15 de septiembre.

IV. Al recibir las cartas credenciales de los embajadores y ministros acreditados ante el gobierno mexicano.

Artículo 35°. La Banda Presidencial deberá colocarse del hombro derecho al costado izquierdo, debajo del saco y unida a nivel de la cintura, excepto en la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal, en la que sucesivamente la portarán, descubierta en su totalidad, el Presidente saliente y el entrante.

Artículo 36°. En la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal, una vez que el Presidente entrante haya rendido la protesta constitucional, el saliente entregará la Bandera al Presidente del Congreso de la Unión, quien la pondrá en manos del Presidente de la República para que éste se la coloque a sí mismo.

Cuarto Capítulo

Del Himno Nacional

Artículo 37°. El canto, ejecución, reproducción y circulación del Himno Nacional, se apegarán a la letra y música de la versión oficial establecida en el artículo 1º del Decreto Presidencial del 20 de octubre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 4 de mayo de 1943.

Artículo 38°. Queda estrictamente prohibido alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arreglos.

Queda, así mismo, prohibido cantar o ejecutar el Himno Nacional con fines de publicidad comercial o de índole semejante, en espectáculos, reuniones sociales que no sean cívicas, y en toda clase de establecimientos públicos. Esta prohibición regirá también para himnos de otras naciones, salvo autorización expresa del representante diplomático respectivo.

Artículo 39°. Todas las ediciones o reproducciones del Himno Nacional requerirán autorización de la Secretaría de Educación Pública. Los argumentos para teatro, cine, radio, televisión, que versen sobre el Himno Nacional o sus autores, o que contengan motivos de aquél, necesitarán de la aprobación de la Secretaría de Educación Pública y de Gobernación, según sus respectivas competencias. Las estaciones de radio y de televisión sólo podrán transmitirlo íntegro o fragmentariamente, previa autorización de la Secretaría de Gobernación, salvo las transmisiones de ceremonias oficiales.

Artículo 40°. El Himno Nacional se lo se ejecutará, total o parcialmente, en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo, y para rendir honores tanto a la Bandera Nacional como al Presidente de la República. En estos dos últimos casos se ejecutará la música del coro, de la primera estrofa y se terminará con la repetición de la del coro.

Artículo 41°. Durante la ejecución del Himno Nacional, las bandas de guerra de instituciones civiles permanecerán en silencio; inmediatamente después rendirán honores a la Bandera Nacional o al Jefe del Poder Ejecutivo Federal, si no hubiere banda de guerra militar.

Artículo 42°. Durante solemnidades cívicas en que conjuntos corales entonen el Himno Nacional, las bandas de guerra guardarán silencio.

Artículo 43°. La demostración civil del respeto al Himno Nacional se hará en posición de firme. Los varones con la cabeza descubierta.

Artículo 44°. Es obligatoria la enseñanza del Himno Nacional en todos los planteles de educación primaria y secundaria.

Artículo 45°. Cuando en una ceremonia de carácter oficial deban tocarse el Himno Nacional y otro extranjero, se ejecutará el patrio en primer lugar. En actos de carácter internacional en los que México sea país sede, se estará a lo que establezca el ceremonial correspondiente.

Artículo 46°. Las embajadas o consulados de México, procurarán que en conmemoraciones mexicanas de carácter solemne, sea ejecutado el Himno Nacional.

Artículo 47°. Con base en lo dispuesto en la parte final del artículo 38° de esta ley, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de las representaciones diplomáticas de México, solicitará del Gobierno ante el cual se halle acreditadas, que se prohíba la ejecución del Himno Nacional Mexicano, con fines comerciales.

Capítulo Quinto

Disposiciones generales

Artículo 48°. El uso del Escudo y la Bandera Nacionales, así como la ejecución del Himno Patrio, por las fuerzas armadas del país, se regirá por las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Artículo 49°. En caso de reciprocidad, el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, podrá regular en territorio nacional, el uso de la Bandera y la ejecución del Himno Nacional de un país extranjero.

Capítulo Sexto

Competencias y Sanciones

Artículo 50°. Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar al cumplimiento de esta ley; en esa función serán sus auxiliares todas las autoridades del país. Queda a cargo de la Secretaría de Educación Pública vigilar el cumplimiento en los planteles educativos.

Artículo 51°. Las contravenciones a la presente ley que no constituyan delito conforme a lo previsto en el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, aplicable en toda la República en materia federal, pero que impliquen desacato o falta de respeto a los símbolos patrios, se castigarán según su gravedad y la condición del infractor, con multa de cien a diez mil pesos o con arresto hasta de

quince días. Si la infracción se comete con fines de lucro, la multa podrá imponerse hasta por cincuenta mil pesos.

(Publicado en el diario oficial, el sábado 17 de agosto de 1968)

"En las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, deberá izarse la Bandera Nacional, a toda o media asta según se trate de festividades o duelo, respectivamente, en escuelas templos y demás edificios públicos..."

ANEXO No 2.

A manera de anexo, a continuación transcribiré el Programa de Educación Cívica en la Escuela Primaria (1993) vigente en la actualidad.²

Primer Grado

En este grado los contenidos de Educación Cívica, Ciencias Naturales, Historia y geografía se estudian en conjunto a partir de varios temas centrales que permiten relacionarlos. El libro de texto correspondiente está integrado por ocho bloques:

- Los niños
- La familia y la casa
- La escuela
- La localidad
- Las plantas y los animales
- El campo y la ciudad
- Medimos el tiempo
- México, nuestro país.

Esta asignatura comparte con Historia los contenidos referentes a las conmemoraciones cívicas relacionadas con algunos pasajes históricos de México. Los temas específicos que corresponden a Educación Cívica en este grado son los siguientes:

² SEP Planes y Programas de Estudio. México 1994.p. 127

Los niños

* Las características individuales: semejanzas y diferencias:

- El nombre propio
- Características físicas: edad, talla, peso, sexo
- Gustos y preferencias: juegos y juguetes, amigos y amigas, platillos,

paseos, etc.

- El respeto a las diferencias como base de la convivencia en la escuela y en la casa.

* Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos

- Protección
- Alimentación, vivienda y salud
- Derecho al descanso, al juego y la diversión.

La familia y la casa

* Distintos tipos de familia. Integrantes y parentesco (padre, madre, abuelos, tíos, etc.)

* La colaboración y la ayuda mutua entre los miembros de la familia

- Distribución de tareas y responsabilidades
- La comunicación y el diálogo para fomentar un ambiente de respeto,

colaboración y ayuda mutua

- Las costumbres familiares: fiestas, juegos, diversiones

* Medidas para prevenir accidentes en la casa: caídas, quemaduras, envenenamiento, intoxicaciones, etc.

La escuela

* La escuela: espacio para aprender y convivir

* La participación y colaboración en el estudio y el juego

- Las reglas en el juego

- El trabajo en equipo

* Los derechos y los deberes de los integrantes de la comunidad escolar:

alumnos, maestros y padres de familia

- Participación y colaboración en las actividades escolares

- Derecho a ser respetado y deber de respetar a los compañeros y

maestros

- El uso adecuado de los materiales y los espacios dentro de la escuela

* Medidas para la prevención de accidentes en la escuela.

La localidad

* El trabajo y la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas

- Identificación de los diversos oficios y trabajos en la localidad

- Identificación de productos y servicios en la localidad

* Las costumbres y tradiciones de la localidad: fiestas, celebraciones, juegos

y bailes

* Medidas para la prevención de accidentes en la localidad: en la vía pública,

en los sitios de recreación y de trabajo

México, nuestro país

* Vivimos en México

- El mapa de México. Identificación de su forma
- México: el nombre de nuestro país. La leyenda acerca de su origen
- Somos mexicanos

* México: un país con diversos lugares y costumbres

- Identificación de algunas semejanzas y diferencias entre el campo y la ciudad (paisajes, productos, distribución de las viviendas, servicios)
- La importancia del conocimiento, aprecio y respeto a la diversidad de formas de vida y de costumbres

* Tradiciones comunes y símbolos de México

- Conmemoraciones cívicas: 15 y 16 de septiembre, 20 de noviembre
- Fiestas tradicionales: día de los muertos, paz posadas y el año nuevo
- Los símbolos patrios: la Bandera Nacional, el Escudo y el Himno Nacional.

Narración acerca de su origen y significado.

Segundo Grado

En este grado los contenidos de Educación Cívica, Historia, Geografía y Ciencias Naturales se estudian en conjunto a partir de varios temas centrales que permiten relacionarlos.

Esta asignatura comparte con Historia los contenidos referentes a las conmemoraciones cívicas relacionadas con algunos pasajes históricos de México.

Los temas específicos que corresponden a Educación Cívica en este grado son los siguientes:

El regreso a la escuela.

* El derecho de los niños a la educación.

- La escuela: espacio para aprender y convivir.

- La importancia de la asistencia a la escuela.

* La necesidad de establecer y cumplir acuerdos en la escuela y en el grupo escolar: la comunicación y el diálogo como base para la solución de conflictos.

* Normas para la convivencia escolar

- El respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes.

- Colaboración y ayuda mutua en las actividades escolares: el estudio y el juego.

- El derecho a ser respetado y el deber de respetar a los compañeros y maestros.

- El uso adecuado de los materiales y los espacios dentro de la escuela y el salón de clases.

- Elaboración del reglamento del grupo.

* Establecimiento de medidas para la prevención de accidentes en la escuela. El Comité de Seguridad Escolar. Participación en simulacros.

La familia

* Distintos tipos de familia. Integrantes y parentesco (madre, padre, abuelos, tíos, etc.)

* La colaboración y la ayuda mutua entre los miembros de la familia.

- Distribución de tareas y responsabilidades.

- La comunicación y el diálogo para fomentar un ambiente de respeto, afecto, colaboración y ayuda mutua.

- Valores que se promueven en la familia: unidad, solidaridad.

- Las costumbres familiares: fiestas, juegos, diversiones.

* La satisfacción de las necesidades básicas de la familia:

- Alimentación, vivienda, vestido, salud.

- Seguridad, descanso y recreación.

* Derechos de niños y niñas.

- Protección contra el maltrato físico y mental.

- Vivienda, alimentación, vestido, salud.

- Derecho al descanso, al juego y a la diversión.

* Medidas para prevenir accidentes en la casa: caídas, quemaduras, envenenamientos, intoxicaciones, etc.

La localidad.

* El nombre de la localidad (significados)

* El trabajo como medio para satisfacer las necesidades.

- Identificación de oficios que realizan los habitantes de la localidad. Bienes que se producen y servicios que se prestan

- La importancia de todos los oficios

- El intercambio de bienes y servicios entre los habitantes de la localidad.

Identificación de los servicios públicos

- Secuencia en la elaboración de algún producto. Identificación de los trabajadores que intervienen para producirlo

* Fiestas y costumbres de la localidad: bailes, alimentos, artesanías, vestido, juegos y juguetes

* Derechos y deberes de los miembros de la localidad

- Derecho a ser respetado y deber de respetar a los demás

- Uso y cuidado de los servicios públicos (agua, energía eléctrica, etc.)

* Medidas para la prevención de accidentes en la vía pública y en los sitios de recreación

La localidad y el municipio o delegación

* La importancia de la organización y del cumplimiento de las reglas para la convivencia social

* El municipio como una forma de organización

- El municipio la que pertenecemos la localidad

- Algunas funciones del municipio: vigilancia del cumplimiento de las reglas y administración de los servicios públicos

México, nuestro país

* Las diferentes comunidades del país: urbanas y rurales

* Identificación de algunas relaciones entre las comunidades del país

- Intercambio comercial y cultural

- Colaboración y ayuda entre los mexicanos
- El respeto y aprecio a la diversidad de formas de vida y de trabajo
- * La igualdad de derechos entre los mexicanos
 - Libertades de pensamiento, expresión, tránsito y reunión
- * Fiestas cívicas y costumbres nacionales
 - Conmemoraciones cívicas: 15 y 16 de septiembre, 20 de noviembre
 - Fiestas tradicionales: día de muertos, las posadas, el año nuevo
 - Los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional.

Narración acerca de su origen y significado

Tercer Grado

La entidad en México

- * La entidad
 - Origen de su nombre y significado
- * La entidad de la República Mexicana
 - Localización de la entidad en el mapa de México
 - La República Mexicana: una federación de entidades
- * La entidad se divide en municipios
 - Municipios de la entidad
 - Identificación del municipio de residencia

El trabajo y la organización para la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas

* La dignidad y la importancia del trabajo para la satisfacción de las necesidades. Introducción a la noción de interdependencia

- Bienestar que se produce y servicios que se prestan en la localidad

- La importancia del trabajo colectivo y la colaboración para la solución de problemas de la localidad: construcción y reparación de plazas, jardines, mercados o caminos

- Ventajas y dificultades del trabajo en grupo.

* Derechos y deberes de los miembros de la localidad.

- Derecho a ser respetado y deber de respetar a los demás.

- Derecho a la participación en las decisiones sobre problemas colectivos.

- Uso y cuidado de los servicios públicos (agua, energía eléctrica, etc.)

- Protección del ambiente: el suelo, el agua y el aire.

* Las formas de organización en la localidad.

- Identificación de las organizaciones en las que participan los habitantes de la localidad.

- Los fines de una organización social.

- Las reglas en las organizaciones sociales.

La localidad y el municipio.

* La localidad pertenece a un municipio o delegación política.

- El municipio como forma de organización.

- El municipio: espacio territorial, población y gobierno propio. Los límites del municipio.

- La localidad y el municipio en el mapa de la entidad.

- Comunidades que pertenecen al municipio.

- * Las autoridades del municipio en el mapa de la entidad.

- Presidente municipal, síndico, delegado municipal o delegado político en el Distrito Federal.

- Las funciones principales de las autoridades municipales: garantizar el cumplimiento de las reglas, administrar los servicios públicos.

- * Los derechos de los ciudadanos en el municipio.

- Derecho a elegir y ser electo.

- Las elecciones en el municipio para la integración del Ayuntamiento.

El gobierno de la entidad.

- * La división de poderes en la entidad.

- Poder ejecutivo: el gobernador del estado.

- Poder legislativo: el Congreso Local.

- Poder Judicial: el Tribunal Superior de Justicia del Estado y el sistema de juzgados.

- La elección del gobierno de la entidad.

- * La constitución Política de la entidad.

- Correspondencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Su importancia para la vida social y política en la entidad.

* La participación y organización de los ciudadanos en la entidad.
Identificación de organizaciones sociales y políticas en las que participan los ciudadanos.

La población de la entidad: diversidad e interdependencia

* La población de la entidad.

- Población rural y población urbana.
- Grupos étnicos y lenguas que existen en la entidad..
- Principales actividades económicas y ocupaciones de la población.

* Identificación de algunas manifestaciones culturales de la región y del país: bailes, alimentos, artesanías, cantos, juegos y juguetes. Importancia del conocimiento y aprecio de la diversidad cultural de México.

* La diversidad e interdependencia entre la población que habita en localidades rurales y en localidades urbanas.

- El intercambio de bienes y servicios.
- El intercambio cultural.
- La emigración y la inmigración (causas, consecuencias y propuestas de solución).

La igualdad de derechos de los mexicanos.

* La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Ley que establece los derechos y obligaciones de los mexicanos y que se aplica en todo el país.

* Los derechos de todos los niños.

- Nombre y nacionalidad.

- Derecho a ser protegido por la familia y el Estado contra abusos físicos y mentales.

- Educación y salud.

- Recreación y descanso.

México, nuestro país.

- * El territorio mexicano

- Fronteras y división política.

- La entidad en el mapa de México

- * El gobierno federal: el gobierno común de los mexicanos.

- * Los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional.

Cuarto grado.

México, República Federal.

- * El pacto federal

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: ley suprema de la federación

- La soberanía de los Estados de la Federación

- * El gobierno federal. La división de poderes

- Poder ejecutivo: el presidente de la República

- Poder legislativo: Cámara de Diputados y Senadores

- Poder Judicial: Suprema Corte de Justicia de la Nación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -

* La importancia del establecimiento y cumplimiento de acuerdo para la convivencia social. Ejemplos relacionados con la familia, la escuela y al localidad

* La Constitución Política: ley fundamental y suprema de México

- La igualdad de todos los mexicanos ante la Constitución

- Ley que establece los derechos y obligaciones de todos los mexicanos

- Identificación de sus contenidos generales: garantías individuales, derechos sociales, estructura de gobierno de la República y formas de integración

Los derechos de los mexicanos

* Las libertades de expresión, trabajo, creencias e imprenta

* Derecho de los ciudadanos al voto y a ser electos en los cargos de representación popular

- En el municipio: regidores, sindicatos y presidente municipal

- En la entidad: diputados, senadores y gobernador

- En el país: diputados, senadores y presidente de la República

* Los derechos de los niños

- Declaración de los derechos del Niño de 1959

- Instituciones que protejan la infancia. Servicios que prestan

La riqueza del país

* Los recursos naturales, patrimonio nacional

- Identificación de los principales recursos naturales de la región, entidad y país

- El artículo 27 de la Constitución y la explotación de los recursos naturales

- Importancia de la explotación racional de los recursos para su preservación. La protección del medio ambiente

* El trabajo y la producción de la riqueza

- El trabajo en el campo y al ciudad

- Las principales actividades económicas de la población

- La importancia y la dignidad de todos los oficios en la producción de la riqueza nacional

- El artículo 123 de la Constitución

El medio rural y el medio urbano

* La población

- La población en el medio urbano y en el medio rural. Comparación de tamaño

- Los grupos étnicos de México

- Identificación de las ciudades con mayor población

- La interdependencia entre el campo y la ciudad

* Los principales problemas de las poblaciones urbanas y rurales

- La satisfacción de las necesidades de la población: alimentación, vivienda, salud, educación y empleo

- La migración del campo a las ciudades. Causas principales

- La concentración de la población en las grandes ciudades. Causas y consecuencias

* La importancia de la organización y participación para la solución de los problemas

Los medios de comunicación en el país

* Los medios de transporte y vías de comunicación

- Su importancia para la relación, el intercambio y la integración de las distintas regiones y entidades del país

- La función de los medios masivos de comunicación: prensa, radio y televisión

* Los medios de comunicación como recurso para expresar y difundir las opiniones de los mexicanos

* La libertad de expresión y el derecho a la información en México

México, un país pluriétnico y pluricultural

* Rasgos de la diversidad étnica y cultural de México

- El mestizaje: fusión de diversas culturas

- Los grupos étnicos: elementos de su historia y manifestaciones culturales

- Las lenguas indígenas

* La libertad de pensamiento, sus formas de manifestación y expresión

- La pluralidad de opiniones y la necesidad de la tolerancia

- La libertad de creencias y la pluralidad de religiones en México

* La libertad, el respeto a los derechos humanos y la tolerancia como fundamentos de la convivencia social. La lucha contra la discriminación

Quinto Grado

La convivencia social y la importancia de las leyes

* La importancia de las reglas y las normas para la convivencia social.

* La participación de los ciudadanos en la elaboración de las leyes.

* Las funciones de las leyes.

- Establecer derechos y deberes.

- Establecer procedimientos para administrar la justicia.

- Garantizar la convivencia y la paz social

* La igualdad ante la ley.

Las garantías individuales.

* Derechos de igualdad: prohibición de la esclavitud, igualdad de hombres y mujeres ante la ley.

* Derechos de libertad: libertades de pensamiento, expresión y reunión, derecho a la información.

* Derechos de seguridad e integridad personal.

- Inviolabilidad del domicilio.

- Detención sólo con orden judicial, derechos del detenido.

- Prohibición de la tortura.

* Las garantías individuales son inviolables e imprescriptibles bajo cualquier circunstancia.

* La protección de los derechos de los mexicanos.

- Identificación de órganos encargados de procurar y administrar la justicia.

- Organismos de defensa de los derechos de los mexicanos. La Comisión

Nacional de Derechos Humanos.

Los derechos sociales.

* El derecho a la educación.

- La educación y el analfabetismo en México. La importancia de la educación para el desarrollo nacional.

- La educación pública en México. Los principios del artículo Tercero Constitucional.

- La obligación del Estado de impartir educación preescolar, primaria y secundaria y la responsabilidad de los padres de familia y la sociedad en la tarea educativa.

* El derecho a la salud. El artículo cuarto de la Constitución.

- Identificación de algunos de los principales problemas de salud en México. La drogadicción y el alcoholismo como problemas de salud.

- La importancia de la conservación del equilibrio ecológico. Programas y campañas.

- Las instituciones encargadas de la atención de la salud en México: gubernamentales y no gubernamentales.

* El trabajo.

- Empleo y desempleo en México.

- Los niños que trabajan.
- Los derechos laborales. El artículo 123 .
- Los sindicatos en México.

Los derechos de la niñez.

- Convención sobre los Derechos del Niño, 1989 (aspectos fundamentales)

Los derechos de los ciudadanos en la historia.

- Francia 1789: declaración de los derechos del hombre y del ciudadano.
- Decreto de Hidalgo contra la esclavitud.
- Morelos y los sentimientos de la nación.
- Las Leyes de Reforma. La libertad de pensamiento.
- 1948: Declaración Universal de los Derechos Humanos.

México y el mundo. Principio de las relaciones internacionales.

* La soberanía nacional como base de las relaciones de México con otros países.

* La lucha del pueblo mexicano por su soberanía.

- La Guerra de Independencia.
- La lucha contra las invasiones extranjeras durante el siglo XIX.

* La autodeterminación de los pueblos y la solidaridad internacional.

Sexto grado

La República Mexicana.

* Los componentes del Estado.

- El territorio, la población y el gobierno.

* Definición de República.

* Componentes de la República Mexicana.

- Los estados de la Federación.

- Los poderes de la Unión: poder ejecutivo, legislativo y judicial.

* La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ley suprema de la Federación.

La soberanía.

* La soberanía reside en el pueblo. El artículo 29 de la Constitución.

* La democracia como forma de ejercicio de la soberanía.

* El proceso legislativo. El derecho a la iniciativa.

La democracia como forma de gobierno.

* El concepto de democracia.

- Procedimiento para la integración de los órganos de gobierno. Las elecciones.

- Método para la toma de decisiones y para la solución de conflictos en forma pacífica.

* Los partidos políticos como formas de organización y participación de los ciudadanos.

* Las condiciones de la democracia: el respeto a los derechos humanos y a la legalidad.

La justicia se procura y administra.

* Suprema Corte de Justicia. Funciones.

* Procuraduría General de la República.

- Procuradurías de los estados.

- Funciones

* El derecho de amparo.

La Constitución de 1917.

* Antecedentes de la Constitución de 1917: Constituciones de 1824 y 1857.

* La Constitución de 1917 como producto de la Revolución Mexicana.

- El Congreso Constituyente.

- Las aspiraciones del pueblo mexicano en la Revolución: libertad, democracia, sufragio efectivo, educación, tierra y trabajo.

- Artículos 3, 27 y 123.

* La modificación de la Constitución.

- Proceso para modificar los artículos constitucionales.

- Identificación de los cambios recientes a la Constitución artículos 3, 27 y

130.

México, un país con diversidad.

* Rasgos de la diversidad cultural y social de México.

- Las diferencias regionales y sociales en aspectos referentes al: desarrollo, el bienestar social y la satisfacción de derechos sociales.

- Los grupos étnicos y los idiomas de México. El español y sus variantes regionales. El mestizaje.

* La pluralidad de ideas, religiones y posiciones políticas.

- La pluralidad de opiniones y la necesidad de la tolerancia.

- La libertad de creencias y la pluralidad de religiones en México. El artículo 24 de la Constitución. Los partidos y las organizaciones sociales como formas de participación de los ciudadanos. La importancia del fortalecimiento de la democracia.

* La lucha contra la discriminación racial, social y sexual.

* La libertad, el respeto a los derechos humanos y la tolerancia como fundamentos de la convivencia social.

* La importancia de la participación cívica.

México y las relaciones internacionales.

* Los principios de las relaciones de México con otros países.

- El respeto a la soberanía nacional. El pensamiento de Juárez: " El respeto al derecho ajeno es la paz".

- La autodeterminación de los pueblos y la solidaridad internacional.

- La doctrina Estrada.

* La lucha por la paz en el mundo.

- Los conflictos bélicos en el mundo actual.

- Los acuerdos entre naciones como vía para la solución de conflictos.